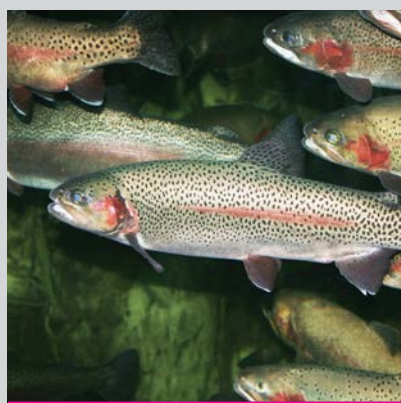


# Aportaciones Sectoriales sobre Necesidades en Materia de Disponibilidad de Medicamentos Veterinarios



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción.....	2
2. Bovino.....	3
3. Ovino y Caprino.....	4
4. Avicultura.....	5
5. Cunicultura.....	6
6. Apicultura.....	7
7. Acuicultura.....	8
8. Équidos.....	9
9. Animales de Compañía.....	10

# 1 INTRODUCCIÓN

En el marco de las recomendaciones para favorecer la disponibilidad real de medicamentos que ha elaborado la Plataforma Vet+i, se ha puesto de manifiesto la importancia de maximizar la interlocución con los sectores de nuestro país a efectos de identificar las necesidades más urgentes en materia de medicamentos veterinarios así como promover la cooperación de todas las partes interesadas en aras a la búsqueda de soluciones para estas demandas sectoriales.

En este contexto, se ha llevado a cabo un ejercicio de análisis de la actual situación de disponibilidad de medicamentos farmacológicos e inmunológicos para todas las especies animales de interés en nuestro país, cuyo resultado queda recogido en este documento. Este ejercicio ha tenido lugar en el marco del Grupo de Trabajo nº 4, de factores facilitadores y aspectos reguladores, que integra a expertos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), de las empresas de la industria de sanidad animal y otros expertos en este campo, y ha contado además con las aportaciones del Comité de Coordinación del Grupo de Trabajo nº 1, que aúna a los representantes de los sectores.

Como resultado de esta actividad se han identificado ciertos vacíos terapéuticos y necesidades específicas más urgentes que existen en las distintas especies ganaderas de producción de alimentos así como en los animales de compañía, ocio y deporte. Este documento también incluye otras aportaciones sobre nuevos productos, nuevas formas farmacéuticas o vías de administración, que aunque no se correspondan con vacíos terapéuticos, resultan de interés para la prevención y tratamiento de determinadas enfermedades.

Dentro de cada especie, las necesidades aparecen distribuidas en función del tipo de producto y de sustancia activa (antimicrobianos, antiinflamatorios, antiparasitarios, anticoccidiósicos, antifúngicos, anestésicos, etc.), indicándose en algunas especies también la correspondiente vía de administración (solución oral, agua de bebida, pienso medicamentoso, inyectable, etc.). En otros casos, la clasificación se realiza en función de la enfermedad en la que existe dicha necesidad preventiva o terapéutica.

# 2 BOVINO

## **Tiña**

Autorización de vacunas.

Desarrollo de productos de administración oral para la prevención y tratamiento de la enfermedad.

## **Paratuberculosis**

Desarrollo de vacunas compatibles con las campañas de saneamiento de tuberculosis.

## **Neosporosis**

Desarrollo de vacunas eficaces frente al aborto y la transmisión transplacentaria, junto con técnicas diagnósticas que permitan diferenciar entre animales vacunados de infestados naturalmente.

## **Besnoitiosis**

Desarrollo de vacunas y tratamientos eficaces para la adecuada prevención y control de la enfermedad.

## **Tricomonosis**

Desarrollo de vacunas y tratamientos que permitan mejorar la profilaxis y control de la enfermedad.

## **Campilobacteriosis**

Desarrollo de vacunas y tratamientos eficaces para la adecuada prevención y control de la enfermedad.

## **Babesiosis y theileriosis**

Desarrollo de productos eficaces para el control de las garrapatas.

Registro de la Buparvaquona para su uso en bovino en el tratamiento de la infección por *Theileria annulata*.

**Desarrollo de productos reguladores de la fermentación ruminal** o la búsqueda de alternativas a la monensina sódica.

## **Anestésicos locales**

Registro de anestésicos locales (procaína).

Puesto que la lidocaína es un compuesto muy superior a la procaína en cuanto a potencia, duración del efecto y periodo de latencia sería muy conveniente que se fijaran LMR para esta sustancia en bovinos.

## **Anestésicos generales**

Desarrollo de productos para la inmovilización y anestesia general de bóvidos en base a los siguientes principios activos (romifidina, detomidina o tiletamina-zolacepán).



# 3 OVINO Y CAPRINO

## **Antibióticos y quimioterápicos**

Doxiciclina (agua de bebida)  
Enrofloxacin (agua de bebida)  
Marbofloxacin (agua de bebida)  
Florfenicol  
Espiramicina  
Tilosina (premezcla medicamentosa)  
Ceftiofur (inyectable)  
Lincomicina (premezcla medicamentosa)

## **Antiparasitarios**

Febendazol (premezcla medicamentosa)  
Albendazol (premezcla medicamentosa)

## **Antiinflamatorios**

Dexametasona (inyectable)  
Flunixin meglumina  
AINE - ketoprofeno o ibuprofeno (inyectable)

## **Anticoccidios**

Sulfadimidina (premezcla medicamentosa)  
Clortetaciclina+sulfadimidina (premezcla medicamentosa)  
Sulfadimetoxina (agua de bebida)  
Totralzurilo (solución oral) con tiempos de espera aplicables a corderos ligeros



# 4 AVICULTURA

Puesta a punto de productos autorizados para tratar las siguientes **parasitosis**:

- Infestación por Ácaro Rojo, en todas las especies avícolas.
- Histomonas en especies menores.
- Coccidiostatos para pienso en dichas especies menores (distintas del pavo).

Los nuevos modelos de producción (alternativos y jaulas enriquecidas) derivados de la nueva legislación sobre bienestar animal, harán demandar parte de estos productos en un futuro muy cercano.

**Antiparasitarios orales** para poder ser utilizado en pienso (premezcla medicamentosa) con tiempo de espera “cero” en huevos.

## **Disponibilidad de antimicrobianos:**

En general se ha mejorado la disponibilidad en los últimos años, pero a pesar que en la última actualización de la legislación de LMR para huevos, no se ha observado un incremento de productos en el mercado.

Para algunas vías de administración, como las premezclas medicamentosas, convendría avanzar en el campo de las contaminaciones cruzadas en fábricas de pienso.

**Desarrollo de vacunas** frente a las siguientes enfermedades:

- Coccidiosis en perdices.
- Laringotraqueítis infecciosa (vacunas recombinantes o de inmunocomplejos).
- Micoplasmosis (*Mycoplasma Synoviae*).



# 5 CUNICULTURA

## **Procesos respiratorios**

Clortetraciclina oral  
Doxiciclina oral  
Eritromicina oral o subcutánea  
Espiramicina oral o subcutánea  
Estreptomina intramuscular  
Penicilina intramuscular  
Trimetoprim-sulfamidas oral

## **Procesos digestivos**

Avilomicina oral  
Bacitracina de zinc oral  
Clortetraciclina oral  
Doxiciclina oral  
Espiramicina oral  
Gentamicina oral  
Tiamulina oral  
Tilosina oral

## **Antiparasitarios**

Benzimidazoles oral  
Ivermectina oral o subcutánea  
Levamisol oral  
Salinomina oral

## **Antifúngicos**

Enilconazol tópico  
Griseofulvina oral



# 6 APICULTURA

Registro de medicamentos autorizados para el control de *Nosema* spp.

Registro de antimicrobianos autorizados para el control de enfermedades bacterianas (**Loque americana y Loque europea**).

Registro de nuevos acaricidas, con principios activos diferentes a los autorizados actualmente, para el control de *Varroa destructor*, adaptando la presentación farmacéutica y la forma de administración de los mismos a los distintos tipos de colmenas, especialmente a la colmena *Layens*.

Registro de medicamentos autorizados para el control de micosis (*Ascosphaera apis*).





# 7 ACUICULTURA

## Desarrollo de nuevos antimicrobianos

Actualmente sólo hay un antimicrobiano con autorización de mercado para acuicultura. Se trata de la flumequina. Aparte, existen otros tres antibióticos autorizados en otros Estados miembros a los que puede accederse mediante prescripción excepcional: florfenicol, oxitetraciclina y ácido oxolínico. Sin embargo, el uso de antibióticos por el sistema de “la cascada” ocasiona varios problemas:

- La presentación del medicamento, no siempre es la adecuada o idónea para su utilización con el pienso.
- Algunos excipientes de los medicamentos de otras especies, pueden resultar nocivos para los peces.
- La concentración de principio activo no es siempre la adecuada, ya que en invierno, con una tasa de alimentación muy baja, la cantidad de medicamento que se ha de adicionar al pienso lo hace inviable (problemas de mezcla, palatabilidad, etc.).
- Los 500º día de periodo de supresión, en animales poiquiloterms, hace que en invierno este periodo se pueda prolongar hasta 45 días, por lo que en muchos casos se decide no tratar y asumir la mortalidad que pueda tener el brote.

La falta de antimicrobianos, se traduce en una selección de las resistencias y, al final, en una incapacidad para tratar ciertas infecciones cuyos agentes causales se hacen resistentes a los antibióticos disponibles.



**Registro de productos anestésicos**, fundamentales para el manejo en acuicultura.

**Desarrollo y registro de antiparasitarios** para el tratamiento y control de parasitosis internas (Myxozoos) y externas (Monogeneas), siendo de especial interés los tratamientos por baño o vía oral.

**Desarrollo de vacunas**, especialmente frente a enfermedades víricas. Es importante el desarrollo de vacunas de aplicación oral.

Existen documentos que han sido enviados por la Federación Europea de Productores de Acuicultura a la Comisión Europea, sobre la disponibilidad de medicamentos veterinarios en acuicultura. Se puede acceder a los mismos a través del siguiente [enlace](#).

# 8 ÉQUIDOS

Desarrollo y registro en los siguientes grupos terapéuticos:

## **Antimicrobianos**

Penicilina sódica  
Cefalosporinas  
Amikacina  
Enrofloxacina  
Polimixina B  
Metronidazol (gérmenes anaeróbicos)

## **Condroprotectores**

Glucosamina  
Condroitín sulfato

## **Antiinflamatorios**

Beta metasona  
DMSO (dimetil sulfóxido)  
Ácido acetil salicílico  
AINEs COX2 (por vía oral)

## **Anestésicos**

Lidocaína (sola, sin adrenalina para uso IV en infusión)  
Propofol  
Diacepam  
Bupivacaina  
Gliceril Guayacol Éter

## **Procesos digestivos**

Metoclopramida  
*Plantago ovata o psyllium*  
Sucralfato  
Subsalicilato de bismuto

## **Anticolinesterásicos**

Neostigmina

## **Anticoagulantes**

Heparina

## **Diuréticos**

Furosemida

## **Otros**

Selenio inyectable  
Smectita  
Pentoxifilina  
Hemohes (Hetastarch) para hipoproteinémicos



# 9 ANIMALES DE COMPAÑÍA



Ejemplos de interés en la clínica de perros y gatos:

## **En general**

Tratamientos de fácil aplicación para propietarios y que requieran una baja frecuencia de aplicación.

Productos hidratantes y emolientes.

Medicación de tipo retardada (antibióticos, antieméticos, protectores gástricos).

## **Síndrome Respiratorio Felino**

Desarrollo de productos que permitan fácil aplicación en esta especie.

## **Dermatología**

Tratamientos tópicos de rápida y fácil absorción (elementos más fluidos, en pulverización, etc.), productos para el tratamiento de alergias. Alternativas al tratamiento tópico.

## **Control antiparasitario**

Desarrollo de productos que requieran una menor frecuencia de aplicación; desarrollo de productos de

acción muy rápida y altamente eficaces en el control de todas las fases del ciclo biológico de las pulgas.

Productos para **preanestesia/anestesia** con mayores rangos de seguridad.

## **Otitis**

Preparados óticos en forma de espumas, aerosoles y que combinen corticoides con inhibidores del crecimiento bacteriano y de levaduras y también combinados con antibióticos.

## **Reproducción**

Misoprostol oral, como el cytotec (Misoprostol) de medicina humana.

Cabergolina inyectable.

Preparados hormonales (GnRh) con dosificaciones para pequeños animales.

Desarrollo e investigación de inhibidores de las contracciones uterinas.

## **Oftalmología**

Colirios más variados, tipo tobramicina.

Cicatrizantes oculares para úlceras corneales, basados en acetilcisteína.

## **Productos antivirales**





Plataforma Tecnológica Española  
de Sanidad Animal

C/ San Agustín 15-1º Dcha.  
28014 Madrid  
Tlfno: (+34) 91 369 21 34  
Fax: (+34) 91 369 39 67  
secretaria@vetmasi.es

[www.vetmasi.es](http://www.vetmasi.es)

**Proyecto financiado por:**



UNION EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL

*"Una manera de hacer Europa"*